



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, trece de julio de dos mil veintidós.

Dentro de estas diligencias relacionadas con objeciones a la diligencia de inventarios y avalúos formuladas dentro de proceso liquidatorio de sociedad conyugal, promovido por el señor Julián Adolfo Restrepo Montoya, en contra de la señora Juliana Andrea Montoya Pulgarín, que se encuentra en la Corporación para resolver apelación interpuesta en frente del auto proferido en audiencia el 21 de junio de 2022, **SE ORDENA**, por considerarse indispensable para lo que corresponde en esta instancia y de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del artículo 324 del C. General del Proceso, solicitar al Juzgado de primer el inventario y avalúo que presentó la parte demandada con sus anexos y soportes respectivos, entre ellos, el avalúo del bien inmueble inventariado como único activo de la sociedad conyugal.

Por la Secretaría de la Sala, expídase el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 15572-31-84-001-2021-00124-01



Firmado Por:
Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94518e9eed61fa7726f1d50756b32688954be2d1db42e9faa5061aedef89f23d**

Documento generado en 13/07/2022 08:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>